

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ANIÑÓN

Núm. 14.825

Con fecha de 2 de octubre de 2009, por el Pleno del Ayuntamiento de Aniñón se acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de reparcelación propietario único correspondiente al Plan parcial del polígono industrial de Aniñón, y someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 154 y 144.4 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Aniñón, 5 de octubre de 2009. — El alcalde, José Manuel Sebastián Roy.

CABAÑAS DE EBRO

Núm. 14.751

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de octubre se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de construcción de nueva planta potabilizadora. Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo. Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 3/2009.

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dpz.es, www.cabañasdeebro.com.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Obra.
- Descripción. Construcción de nueva planta potabilizadora.
- CPV: 45223800-4, 45232430-5.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe neto, 337.061,84 euros; IVA, 53.929,89; importe total, 390.991,70 euros.

5. *Adjudicación:*

- Fecha: 8 de octubre de 2009.
- Contratista: Conavinsa, S.A.U.
- Importe de adjudicación: Importe neto, 286.502,54 euros; IVA, 45.840,41; importe total, 332.342,95 euros.

Cabañas de Ebro a 9 de octubre de 2009. — El alcalde, Nicolás Medrano Palacios.

CADRETE

Núm. 14.755

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del sector de suelo urbanizable delimitado por convenio "El Oliivar", redactado por los arquitectos don José Luis Royo Lorén y don José López Laborda, visado por su Colegio profesional con fecha 13 de agosto de 2009.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, por plazo de veinte días, contados a partir de la aparición del presente anuncio en el BOPZ, quedando el expediente en las oficinas municipales para que cuantas personas se sientan afectadas puedan examinarlo y, en su caso, durante el citado plazo, deducir alegaciones.

Cadrete a 6 de octubre de 2009. — La alcaldesa, María Angeles Campillos Viñas.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 14.816

RESOLUCION del señor presidente del Consejo Comarcal de la Comarca de Campo de Borja núm. 794, de 7 de octubre de 2009, referente a la aprobación y publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para proveer una plaza de técnico informático, vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca Campo de Borja, incluida en la oferta de empleo público de 2009.

Expirado el plazo para formular alegaciones a la aprobación provisional de admitidos y excluidos y no habiendo presentado ninguna alegación.

Vista la resolución de Presidencia de fecha 27 de agosto de 2009 (número 642/2009), en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para proveer una plaza de técnico informático.

HE RESUELTO:

Primero. — Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos, así como publicarla en el BOPZ, en el tablón de anuncios de esta Corporación y en su página web (www.campodeborja.es).

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y nombre y DNI

COTORE BONA JOSE MARIA. 72989122.
GARCIA MOLINA JAVIER. 25180853.
GARCIA ORTEGA MARIA. 76920268.
HERRAIZ ONGAY LUIS FERNANDO. 25467174.
LARA CUADRADO ISABEL. 72278516.
MARTINEZ-LOSA DEL RINCON SERGIO. 72795024.
ROMEO MARTINEZ GERMAN. 72984930.
SAEZ-BENITO HERNANDEZ RUTH. 16017595.
SALESA SANZ VICTOR. 72974092.
SUNEN LAJUSTICIA MARCOS. 72988054.
VAL PEREZ DANIEL. 18052735.

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellidos y nombre y DNI

MANGADO FERNANDEZ JOSE JAVIER. 16609061.
PEREZ SAEZ CRISTINA. 18443582.
RUIZ PEREZ DAVID. 73080921.

Segundo. — Lugar y fecha para la primera prueba: Sede de la Comarca Campo de Borja, sita en calle Nueva, 6, de Borja, el día 3 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas.

Tercero. — Composición del tribunal calificador: El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Don Francisco Javier Nogueras Iso, y como suplente, don Diego Gutiérrez Pérez.

VOCAL 1.º y SECRETARIO: Doña Yolanda Soriano García, y como suplente, doña Ursula Calvo Miguel.

VOCAL 2.º: Don Sergio Llera Guerra, y como suplente, doña Ruth de Rioja Marcos.

VOCAL 3.º: Don Sergio Sánchez Valverde, y como suplente, don José Luis González Torralba.

VOCAL 4.º: Doña Esther Guillen Remiro, y como suplente, doña Rosa Celi-méndiz Ruberte.

En cuanto a las causas de abstención de los miembros del tribunal y de su posible recusación se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Borja, 7 de octubre de 2009. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

COMARCA DEL ARANDA

Núm. 14.826

En cumplimiento del acuerdo del Consejo Comarcal de fecha de 1 de octubre de 2009, se convocan pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación, en régimen laboral temporal, de auxiliares de ayuda a domicilio, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. — *Objeto.*

Es objeto de las presentes bases la creación de una bolsa de trabajo para la contratación con carácter temporal de auxiliares de ayuda a domicilio para cubrir las necesidades que vayan surgiendo durante el año 2010, la cual se irá actualizando anualmente, abriéndose para ello un plazo de presentación de instancias desde el día 15 de enero al 31 de enero del año natural correspondiente, y ello hasta que se estime necesario el mantenimiento de la misma. Los diferentes puestos se cubrirán con contratos laborales temporales de duración determinada, en sus distintas modalidades en función de la situación concreta a que se atienda, y las retribuciones serán las previstas para la citada categoría en el convenio colectivo de la Comarca del Aranda.

Segunda. — *Sistema de selección.*

El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso de méritos.

Tercera. — *Requisitos.*

Los aspirantes, para ser admitidos, deberán reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar los cónyuges de los españoles, de los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de 21 años o mayores que vivan a sus expensas. Deberá acreditarse el conocimiento de la lengua española en caso de no ser la lengua materna del candidato.

b) Tener cumplida la edad legal mínima necesaria para trabajar y no haber alcanzado la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Certificado de Estudios Primarios o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

d) Estar en posesión de permiso de conducir válido en el territorio nacional, si se desea optar a trabajar en varios municipios y disponibilidad de vehículo propio.